



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CUARTAS DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ACTA No. 02

Legislatura 2023-2024.

Bogotá D.C., siendo las 10:53 a.m., del día martes 04 de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, en el recinto del Senado de la República, los miembros de las Comisiones Cuartas Económicas Conjuntas del Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Senador **JUAN FELIPE LEMOS URIBE**, la Vicepresidencia del Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** y la Secretaria General del Doctor **ALFREDO ROCHA ROJAS**.

SEÑOR SECRETARIO DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: Muy buenos días Honorables Senadores y Representantes.

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los siguientes Honorables Senadores:

AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA

Presentaron Excusa los Sigüientes Honorables Senadores:

BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS

JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM

LEMONS URIBE JUAN FELIPE

MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL

Señora Presidenta, le informo que no se ha conformado el quórum para deliberar, si gusta puede dar un receso, mientras las Comisiones Cuartas llamamos a los Honorables Congresistas.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Por supuesto vamos a entrar a un receso, pero quiero también que llame a lista la Subsecretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

SEÑORA SUBSECRETARIA DOCTORA, CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA: Muy buenos días Señora Presidenta, buenos días Representantes y Senadores, Señor Ministro. Procedo a llamar a Lista Comisión Cuarta de Cámara.

Contestaron a lista, Comisión Cuarta los siguientes Honorables Representantes:

ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA

CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO

CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO

GUIDA PONCE HERNANDO

HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO

SILVA MOLINA GILDARDO

VALENCIA CAICEDO JHON FREDI



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Presentaron Excusa los Siguietes Honorables Representantes:

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
CRUZ CASADO LIBARDO
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

Señora Presidenta han contestado nueve (9) Honorable Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Vamos a dar un receso mientras llamamos a cada uno de los Senadores y también a los Representes que no están, le solicito a los de La Guajira no retirarse.*

RECESO

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Secretaria es tan amable llama lista de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes.*

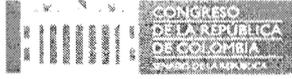
SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *Gracias Presidenta procedo a llamar a lista:*

Contestaron a lista, segundo llamado, Comisión Cuarta los siguietes Honorables Representantes:

AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
ARRAUT JEZMI LIZETH
BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
DÍAZ ARIAS GILMA
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO
GUIDA PONCE HERNANDO
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO
PARODI DÍAZ MAURICIO
PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER
SILVA MOLINA GILDARDO
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA

Presidenta han contestado veintiún (21) Representantes de veintinueve (29), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguietes Honorables Representantes:



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Muy bien señora Secretaria. Señor Secretario de La Comisión Cuarta de Senado por favor llamar a lista.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:*

AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA
BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER
FUELANTALA DELGADO RICHARD
MERHEG MARÚN JUAN SAMY
PÉREZ GIRALDO CLAUDIA
RIASCOS RIASCOS PAULINO
ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO

Presidenta han contestado ocho (8) Honorables Senadores, hay Quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes Honorables Senadores

CABRALES BAQUERO ENRIQUE
FARELO DAZA CARLOS MARIO
LOZANO CORREA ANGELICA LIZBETH

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Les agradecemos inmensamente a los Representantes y Senadores, señor Secretario por favor leer el Orden del Día.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Rama Legislativa del Poder Público, Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, Legislatura Ordinaria 2023 – 2024, Orden del día sesión martes 4 de junio de 2024, Salón Recinto Plenaria del Honorable Senado de la República.*

- I. *Primero llamado a lista y verificación del Quórum*
- II. *Anuncio para discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley NO. 259 de 2024 Senado - 399 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure - SAMA LTDA.", publicado en la Gaceta No. 704 de 2024. Se encuentra citado al Señor Ministro de Industria y Turismo Doctor, Germán Umaña Mendoza, que está en el recinto.*
- III. *Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.*

Está leído el Orden del Día Presidenta, lo puede poner a consideración.



**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Está en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Lo aprueban?*

SEÑORA SECRETARIA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DOCTORA, DIANA MARCELA MORALES ROJAS: *Ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe Quórum Decisorio Presidenta.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Comisión Cuarta del Senado, lo aprueba Presidenta.*

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Señor Secretario, continuamos con el Orden del Día.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Sí Presidenta, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión Cuarta del Senado de la República, me permito informar que hay radicada Ponencia para el Proyecto de Ley No. 259 de 2024 Senado y 399 de 2024 Cámara, esta Ponencia se encuentra publicada en la Gaceta No. 704, ha sido socializada debidamente a los Honorables Senadores y Representantes.*

Entonces, me permito anunciar para discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley No. 259 de 2024 Senado - 399 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – SAMA- LTDA", publicado en la Gaceta No. 704 de 2024 para la próxima sesión ordinaria de las Comisiones Económicas Cuartas de Senado y Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Está en consideración; anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban? Muy bien, continuamos Señor Secretario con el Orden del Día.*

SEÑOR SECRETARIO COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DOCTOR, ALFREDO ROCHA ROJAS: *Tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes, no hay Proposiciones; no, ésta es una Proposición de Articulado. Pide la palabra el Representante Mauricio Parodi, Presidente.*

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Doctor Mauricio tiene la palabra y enseguida la Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, MAURICIO PARODI DÍAZ: *Gracias Señora Presidenta, para preguntarle al Señor Ministro de Comercio, si el Ministerio de Hacienda cumplió con el compromiso que había adquirido la semana pasada, de entregar el aval financiero tal como lo exige la Ley en estos Proyectos que tienen compromiso fiscal. Muchas gracias señora Presidenta.*

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Muchísimas gracias; aquí está el Ministro, pero vamos a escuchar la otra intervención, Señor Ministro si me permite. Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁZQUEZ NIETO: *Gracias Presidenta, en la sesión pasada quedamos de incluir el Artículo que establece que, de acuerdo a los rendimientos que tenga la participación del Gobierno Nacional, quedaban para proyectos de inversión del municipio de Manaure, pero quedamos con el compromiso, o quedó el compromiso del Gobierno de preguntarle al Ministerio de Hacienda,*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

si no era, la redacción como estaba no era una designación específica y se podía dejar, o habría que modificar la redacción para poder tener certeza. Y segundo Presidenta, hay otras Proposiciones que están del Proyecto, sería importante que hoy las revisáramos para poder mañana no tener ningún tropiezo en la aprobación de este Proyecto, dado que ya hicimos un ejercicio de revisar Artículo por Artículo. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Muchísimas gracias. Le damos la palabra al señor Ministro de Comercio, pero entiendo que hay algunas cosas que han dicho sobre todo Olga Lucía, que me parece hacen parte de la discusión del día de mañana, de todas maneras, le damos la palabra al Señor Ministro.*

SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DOCTOR, GERMÁN UMAÑA MENDOZA: *Buenos Días a todos y a todas. Mire, básicamente el Representante tenía toda la razón cuando hacemos el análisis del concepto que presentó el Ministerio de Hacienda, pues era insuficiente para tener eso, hemos trabajado con ellos toda la semana pasada y el domingo, el compromiso del Ministro, del doctor Ricardo Bonilla con quien estuvo ,es que o en el día de hoy o más tardar en el día de mañana, ya sale el concepto, pero diciendo exactamente lo que tiene que decir, que está en el marco fiscal, incorporado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y que el Proyecto no va a tener ningún problema.*

Por lo que explicó la Representante con tanta Claridad, pues en cualquier momento va a estar presentado acá; espero que esté presentado entre el día de hoy y de mañana. Yo duré veinte meses de Ministro y nunca alcancé a entender toda la burocracia y los detalles en cada una de las cosas, pero sí hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda, con todo el compromiso desde el Ministerio de Hacienda y se va a presentar en cualquier momento. Acabo de hablar con el Ministerio, porque se habían comprometido a tenérmelo hoy, pero sí va a estar en cualquier momento, porque ya están resueltos todas las diferencias que pudiera haber sobre cómo se debe emitir el concepto. Eso es lo que les puedo informar.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Les agradecemos, al Señor Ministro muy amable, entonces quedamos pendientes para el día de mañana, yo creo que se va a convocar reunión, pero estaremos avisando por Secretaría. ¿Hay alguna otra demanda? Si Ministro.*

SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DOCTOR, GERMÁN UMAÑA MENDOZA: *Sí, lo que pude constatar, es que ese concepto se puede presentar en cualquier momento de aquí hasta las Plenarias, es solo eso.*

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Señores Secretarios ¿Hay alguna otra demanda de palabra? Doctor Parodi, tiene la palabra.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, MAURICIO PARODI DÍAZ: *Señor Ministro, yo quiero reiterar, en contra de lo que ha dicho usted como Ministro; de lo que ha dicho el Ministro de Hacienda; de lo que ha dicho el Ministro de Salud; de lo que ha dicho la Ministra de Educación; de lo que ha dicho la Ministra de Igualdad; de lo que ha dicho la Ministra del Trabajo, con la teoría de que ese aval se puede presentar en cualquier momento. Si usted revisa el Artículo 7 y lo podemos leer enseguida, este informe tiene que presentarse con la Ponencia si el Proyecto es de iniciativa del Gobierno, este Proyecto ya falló en que no lo presentó con la Ponencia;*

hubo compromiso la semana pasada que se presentaba para el miércoles, no lo cumplieron y hoy usted nos dice otra vez que mañana, esperamos que el Ministerio de Hacienda cumpla que es su deber, pero yo sí quería dejar constancia y que por Secretaría no certifiquen, que hasta hoy no ha llegado ese concepto tal como lo exige el Artículo 7 y que, además, estamos esperando que así lo hagan, para evitar Señor Ministro problemas posteriores. Ministro, usted y yo lo hemos hablado de manera institucional acá en la Comisión, lo hemos hablado por fuera de la Comisión de que estas fallas del Ministerio de Hacienda son de fondo y de forma, ya

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

vimos cómo la Corte Constitucional, tumbó la Ley que creaba el Ministerio de Igualdad por exactamente por esto mismo. Y usted lo ha dicho Ministro en un término muy coloquial que yo comparto con usted es, sesenta y un mil millones no es una cifra importante para el Presupuesto de la Nación, entendiendo el tema de representatividad cuantitativa, pero si es un vicio de fondo y de forma y que puede llevar al traste un Proyecto también llevado como usted lo ha liderado señor Ministro.

Entonces, nuestra insistencia en que haya ese documento que certifique que los recursos están, tiene que ver con exactamente cumplir de forma de fondo con lo que dice la Ley. Y si quiero insistir Ministro, en que no nos sigan diciendo que es que eso se puede presentar en cualquier momento, porque voy a buscar ya mismo y me dan un minuto y voy a leer con el permiso de la Presidenta, después de su intervención, voy a leer exactamente el Artículo para que no quede ninguna duda ante este Congreso, que el Gobierno no nos siga diciendo que puede ser en cualquier momento y así lo haremos también, en la tarde en la Plenaria cuando venga la Reforma Pensional, como lo hemos hecho con las otras. Gracias Señora Presidenta, voy a buscar el Artículo y si me permite en una última intervención de solo treinta segundos para leerlo. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Muchas gracias Doctor Parodi. Tiene la palabra Samy Merheg.

HONORABLE SENADOR DOCTOR, JUAN SAMY MERHEG MARÚN: Gracias Presidenta. Presidenta en el mismo sentido que Representante Parodi, ha hecho carrera ministro, que los documentos, los informes, los conceptos, los avales fiscales de los proyectos se pueden presentar hasta último momento y yo creo que eso es algo que las Comisiones Económicas no podemos seguir permitiendo, los errores que se cometen cada vez que cedemos en ese escenario, pues lo estamos viendo reflejados en los fallos de la Corte Constitucional, le advertimos al Gobierno que se podía caer el Artículo donde se recaudaban diez billones de pesos para el Presupuesto de este año vía conciliaciones, le advertimos que lo dejáramos con un ingreso adicional que se incorporara cuando llegara nuevamente al Presupuesto, cuándo fuera una realidad de un Proyecto de Ley que iban a presentar y no lo quisieron. En este caso, nosotros lo único que queremos, es que este Proyecto no pase con unos problemas que la Corte termine tumbándolo, yo le recomiendo Ministro, saquemos el Artículo donde se está generando la obligatoriedad de esas inversiones a nivel local y queremos que se hagan de esa manera, hasta tanto no llegue el documento o el informe del Ministerio de Hacienda, de esa manera no quedamos incursos en un problema digamos mucho más complejo. Tenga la certeza Ministro que estamos de acuerdo con que eso sea así, pero nos preocupa la legalidad de ese Artículo, nos preocupa que este Proyecto que tanto sea defendido y que estas Comisiones han defendido, termine yéndose al traste por afanarnos en una decisión que podría tener una solución como lo dice el Ministro muy pronta, si es hoy o mañana. Pero si lo dejamos así y ese concepto no llega, vamos a tener un problema gravísimo y vamos a quedar en un escenario muy complejo con este tema de Manaure y con lo que queremos hacer por esa bella región. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Gracias Doctor Merheg. Tiene la palabra Olga Lucía Velázquez.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, OLGA LUCÍA VELÁZQUEZ NIETO: Gracias Presidenta. Primero, una cosa es el concepto global de los sesenta y un millones de pesos y otra el concepto que quedamos en la sesión pasada, de verificar la redacción del Artículo 8° que ahora es el 7° porque se eliminó uno, entonces sí, efectivamente Hacienda estaba de acuerdo en que dejáramos esa redacción o había que cambiarlo, teniendo en cuenta que pues, lo que no es, para mí no es una destinación específica, sin embargo, con el ánimo de dar claridad para estas Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara Cuartas, se solicitó también esa claridad por parte del Ministerio de Hacienda, entonces una cosa es el concepto de viabilidad del Proyecto de los sesenta y un millones de la capitalización y otro, el de la redacción del Artículo 7°, para ver si Hacienda estaba de acuerdo en que lo dejáramos así, o consideraba Hacienda que era una destinación específica. Y segundo Presidenta, para claridad del doctor Samy Merheg. Cuando se aprobó el Presupuesto, aquí se estableció que el Gobierno

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Nacional radicaría un Proyecto de Ley Presidenta con Mensaje de Urgencia y lo hizo, el Gobierno el año pasado radicó el Proyecto de Ley para establecer el arbitraje tributario, con mensaje de urgencia y se dijo no, quítenle el Mensaje de Urgencia, esto tiene que tener más tranquilidad en la discusión, total no se ha discutido nunca se agendó en la Comisión Primera, es decir el Gobierno cumplió radicando el Proyecto de Ley, pero el Congreso no cumplió dándole trámite, ni siquiera discusión en Comisión Primera de Senado cuando había establecido Mensaje de Urgencia y Mensaje de Urgencia ¿Por qué? Porque claramente había un compromiso de recaudo y no se dio, pero aquí no solamente es que no se dejara, sino que había que hacer ese acompañamiento al Gobierno Nacional, toda vez que se necesitaba establecer el Arbitraje Tributario para poder hacer ese recaudo. Entonces, un poco para tener para tener claridad de que sí se radicó por parte del Gobierno Nacional, pero no se le dio trámite en el Congreso de la República. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra Representante Parodi y luego el Senador Merheg.*

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, MAURICIO PARODI DÍAZ: *Señora Presidenta gracias. Me permito leer el Artículo 7° de la Ley 819 del 2003, dice: "Análisis del Impacto Fiscal de las Normas. En todo momento el impacto fiscal de cualquier Proyecto de Ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto, o que otorga beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las Ponencias de trámites respectivas, los costos Fiscales de la iniciativa y las fuentes de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.*

A renglón seguido dice: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cualquier tiempo durante el respectivo trámite, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el Inciso anterior. Eso ni siquiera amerita explicación, está expreso que desde la exposición de motivos y en todas las Ponencias debe estar incluido el concepto del Ministerio de Hacienda, que en este Proyecto de Ley ya no se hizo. El Gobierno en cabeza del Ministro de Comercio, está tratando de subsanar la falla que ha cometido el Ministerio de Hacienda y aquí hemos sido de alguna manera amplios en esperar ese tiempo, pero Ministro el Proyecto ya está corriendo riesgo y su compromiso, además, fue que este Proyecto no se iba a discutir ni debatir hasta cuando no estuviera cumplido este requisito. Gracias Señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Gracias Representante, no es la discusión hoy, hoy estamos solamente haciendo el anuncio, es solamente para aclararles a todo y se saludamos Angélica Lozano que nos está acompañando. Tiene la palabra doctor Merheg, sonido por favor.*

HONORABLE SENADOR DOCTOR, JUAN SAMY MERHEG MARÚN: *Gracias Presidenta. Presidenta no, para aclararle un poco a la Representante Olguita, a la que ella sabe que aprecio tanto. Adición Presupuestal; cuando un Gobierno no tiene claridad o certeza de los ingresos o medianamente certeza de los ingresos que va a tener, tiene siempre la opción de generar un Proyecto de Adición Presupuestal, aquí lo que se hizo fue entregar un cheque en blanco, diciendo que íbamos a aprobar un Proyecto de Ley, cuando el Congreso autónomo para decidir si aprueba o no aprueba; por eso desde ese momento Olguita decíamos, hombre dejen, olvidense de esos diez billones hasta que no sean ciertos, ¿Cuándo pueden empezar a hacer ciertos? Cuando haya la autorización para que el Gobierno pueda ejercer o hacer esa acción, eso requería, presentar un Proyecto de Ley, pero no era el camino correcto en un estudio del Presupuesto de la Nación. Lo correcto como sucede en cualquier familia, en cualquier casa en Colombia, uno no dice yo tengo estos ingresos asegurados para el año, voy a organizar mi presupuesto, pero voy a irme a Natagaima a comprar un lote muy barato, para venderlo en agosto muy caro y de esa manera complemento lo que me falta para el presupuesto del año, así no funciona. Por eso hoy queremos no siendo este el tema, no siendo este el tema, decirle al Ministro, Ministro, tratemos, vea toda la intención, usted lo ha visto Ministro, queremos que eso salga adelante y queremos que esos recursos obviamente se ejecuten en La Guajira y queremos que haya tranquilidad en términos de*

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

transparencia y que las obras como lo decía nuestro Representante de La Guajira se hagan porque se requieren, eso es lo que todos queremos, pero también queríamos tener la tranquilidad jurídica que hoy, no nos están brindando, seguimos en la intención de seguir acompañando, seguimos en la intención de seguir ayudando, pero démosle el tiempo, si usted dice que hoy o mañana, pues definamos ese Artículo, no lo dejemos en el Proyecto hasta tanto no haya ese informe del Ministerio de Hacienda, ese aval del Ministerio de Hacienda para tener el Congreso la tranquilidad de hacerlo; Vea Ministro, si ese aval o es informe llega en dos días, en dos días queda aprobado ese artículo, acá no hay nadie queriendo hacer nada distinto a tener la tranquilidad jurídica de mandar un mensaje claro, para que esto no se nos termine enredando y termine enredando todo el Proyecto. Muchas gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Tiene la palabra Gloria Rodríguez, la Representante y luego José Eliécer, ¿Está nuestro Representante? Sí ahí está, por favor Gloria.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTORA, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA: Gracias Presidenta. Y es lo siguiente mire, en aras a la transparencia como lo socializa el Senador y de acuerdo a la intervención que también hace la Representante Olga Lucía; es que de verdad tenemos que tener claridad acá, los Proyectos del Gobierno, los Proyectos que pasamos nosotros los Congresistas, siempre preguntamos ¿Y dónde está el concepto de Hacienda? ¿Dónde está el tema del aval fiscal? y nunca ha llegado, a ninguno, a ninguno, sea un Proyecto grande, pequeño nunca ha llegado y todos los Proyectos que han pasado por el por la Cámara de Representantes hoy, siempre estamos levantando la mano y dónde está y dónde está y dónde está; ausencia total de Hacienda para el acompañamiento de los diferentes Proyectos. Quería dejar esa claridad Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Doctor. José Eliécer Salazar.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JORGE ELIECER SALAZAR LÓPEZ: Gracias, un saludo muy especial a usted Señora Presidente y a todos mis compañeros. Solo es para aclarar, porque estoy algo perdido, hoy lo que estamos es anunciando, quiere decir eso, que esa certificación que estamos pidiendo aquí con toda razón, el Senador Samy y mi compañero Parodi, debe estar para aprobación en el Primer Debate ¿Así es mi Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Así es.

HONORABLE REPRESENTANTE DOCTOR, JORGE ELIECER SALAZAR LÓPEZ: Como lo que queramos, pero finalmente el requisito lo necesitamos que lo cumpla Hacienda y el Ministro de Comercio el día que se vaya a aprobar en Primer Debate. Era esa mi intervención.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: Muy bien, para tranquilidad de todos, yo creo que lo que podemos es pedirle al Ministro de Hacienda que en la próxima reunión donde entremos a debatir, este él aquí presente, ojalá esté nuestro Ministro de Hacienda; queda todo aclarado. Hoy es solamente para anunciar, que vamos a empezar a debatir en Primer Debate en Comisiones Conjuntas el Proyecto ¿De acuerdo? Muy bien, entonces Riascos Paulino, tiene la palabra.

HONORABLE SENADOR DOCTOR, PAULINO RIASCOS RIASCOS: Gracias, buenos días compañeras y compañeros, hombre yo siempre hago mis aclaraciones porque a veces dependiendo quien diga las cosas aquí en este Congreso y de los que somos miembros del Gobierno, así mismo se toman y se dicen. Yo simplemente quiero hacer un llamado, no nos enredemos, que aquí es claro y debe convertirse en el conducto regular, porque sería contrario a lo que realmente somos, pensar que aquí puede haber trámites de Proyectos que tienen impactos económicos a los cuales no se puede tocar, ni se puede decir que necesitan el aval de Hacienda y otros sí, eso maldice de nosotros como persona.

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Este es un Proyecto que tiene temas económicos y debe ser conducto regular para todos, entonces hagamos lo pertinente es mi llamado hoy, dejando claro que debe estar el concepto de Hacienda para cuando llegue el momento y eso no nos puede enredar porque yo no me voy a contradecir en eso, siempre y cuando debe hacer un conducto regular, esto es económico y debe tener al aval como lo exigen a los demás compañeros y yo estoy de acuerdo con ustedes los que me han antecedido. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL: *Bueno no habiendo más petición de palabra, entonces toda la Plenaria queda anunciada, que simplemente esto es para anunciar el Proyecto y se estará anunciando por Secretaría el día y la hora ¿De acuerdo? Muy bien, se levanta la sesión, les agradecemos inmensamente a todos y a todas.*

Siendo las 11:56 a.m., se levanta formalmente la sesión, en constancia firman:


AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Presidenta (e)


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Vicepresidente


ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Subsecretario



Claudia Patricia Santamaria Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Fwd: RESOLUCIÓN 0458 DE MAYO 17 DE 2024

1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

31 de mayo de 2024, 11:51 a.m.

Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Señora

PATRICIA SANTAMARIA

Subsecretaria

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por la Claudia Oyuela M.; Asesor II Secretaría General, con asunto: "RESOLUCIÓN 0458 DE MAYO 17 DE 2024". Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

Secretaría General

Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: **Claudia del Pilar Oyuela Muñoz** <claudia.oyuela@camara.gov.co>

Date: vie, 31 may 2024 a la(s) 11:47 a.m.

Subject: RESOLUCIÓN 0458 DE MAYO 17 DE 2024

To: Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>, Subsecretaria Legislativo

<subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cc: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.

Asesor II

Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y

4/6/24, 9:01 a.m.

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: RESOLUCIÓN 0458 DE MAYO 17 DE 2024

borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su Institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

➔ **Resoluc 0458 mayo 16 De 2024 HR Yenica Acosta.pdf**
118K



RESOLUCION N° MD-0458 DE 2024
(17 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 17 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de **comisión oficial** para asistir en calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para acompañar la VII Sesión Ordinaria de la Corporación y de la agenda de campo a realizarse en Perú, por tal motivo, solicita autorización para la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE** para que asista a las sesiones ordinarias del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

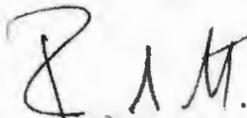
ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, en su calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en Perú, entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 17 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTUELA NUÑEZ
SECRETARÍA GENERAL

**Fwd: correo electrónico - 05172024 - MESA DIRECTIVA CÁMARA -
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS - VIII SESIÓN DEL PARLAMAZ - PERÚ**

1 mensaje

Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

29 de mayo de 2024, 1:47 p.m.

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial saludo, doctora Diana Marcela.

Para su conocimiento y fines pertinentes, con ocasión a la citación de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Congreso de la República, el día 04 de junio de 2024, respetuosamente, me permito dar alcance a la presentación de excusas radicada el 17 de mayo del presente, ante la Mesa Directiva de la Corporación. La misma presenta excusa para las actividades congresuales llevadas a cabo entre los días 03 al 06 de junio de 2024.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Con afecto,

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

Representante a la Cámara - Amazonas
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

----- Forwarded message -----

De: Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>

Subject: correo electrónico - 05172024 - MESA DIRECTIVA CÁMARA - PRESENTACIÓN DE EXCUSAS - VIII
SESIÓN DEL PÁRLAMAZ - PERÚ

To: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, respetuosamente me permito adjuntar la siguiente correspondencia de presentación de excusa, dirigida a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Att.,

--

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

Representante a la Cámara - Amazonas
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

--

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 PERÚ.pdf
1462K



Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2024

Doctor
HR. ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

REF:.	PRESENTACIÓN DE EXCUSA
-------	-------------------------------

De antemano, deseo expresarle mis sentimientos de buena salud a Usted, familia y equipo de trabajo.

En atención al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito presentar excusas durante las sesiones o actividades congresuales desarrolladas en la Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión Legal de los Derechos Humanos y Audiencias y, comisiones accidentales, que se lleven a cabo los días 03 al 06 de junio de 2024; toda vez que como Vicepresidente por Colombia del Parlamento Amazónico, he sido convocada a participar de la VIII Sesión Ordinaria de la Corporación y de la agenda de campo, a desarrollarse en la República del Perú bajo la coordinación del señor Senador del Brasil, Nelsinho Trad y de la ICCF Group (Adjunto).

Sin otro particular, apreciado Presidente, agradezco la atención a la presente correspondencia; dejando constancia de radicar por este mismo medio el certificado médico una vez finalice la intervención médica.

Con afecto,

HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Anexo (s): seis (6)



Parlamento Amazônico - PARLAMAZ

Brasília, 25 de abril de 2024.

Honorables Parlamentarios, Señoras y Señores,

INVITACIÓN

Con mi cordial saludo, los invito a participar de la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, a realizarse el **4 de junio de 2024**, a las 09:30 horas, en el Congreso de la República de Perú, en la ciudad de Lima. En los próximos días les enviaremos el orden del día.

Agrego que en los días **5 y 6 de junio** será realizada la **visita de campo** a la ciudad de Tarapoto, San Martín/Perú, coordinada por *International Conservation Caucus Foundation - ICCF*, en su rol de Secretaría del *Caucus* Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil. En la ocasión, será posible conocer más sobre la inversión en bioeconomía en la Amazonía e intercambiar ideas sobre cómo ayudar a su crecimiento protegiendo el ecosistema amazónico. La invitación será enviada individualmente a los parlamentarios que confirmaren su participación en la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico - PARLAMAZ.

Con sinceros sentimientos de respeto y amistad,

Senador Nelsinho Trad
Presidente do Parlamento Amazônico



Proyecto "Asegurar la durabilidad de las inversiones en conservación en la Amazonía: El papel Parlamentario en la toma de decisiones"

**ASAMBLEA PARLAMENTO AMAZÓNICO
MISIÓN DE CAMPO EN BIOECONOMÍA
LIMA - TARAPOTO, PERÚ
03 - 06 Junio de 2024**

Versión, mayo 10

Con el propósito de contribuir en el avance en la legislación que asegure la efectividad y durabilidad de las inversiones en la bioeconomía de la Cuenca Amazónica; y apoyado el desarrollo de actividades para el fortalecimiento del Parlamento Amazónico, se llevará a cabo la asamblea del Parlamaz en Lima, Perú; reuniones bilaterales y protocolarias en el marco de la institucionalización del Parlamento Amazónico en la OTCA.

Posteriormente, los Parlamentarios de los Caucus Conservacionistas, culminarán la visita a Perú con una Misión de Campo en la Región de San Martín - Tarapoto, donde se abordarán todos los asuntos inherentes a la Bioeconomía, en el marco del desarrollo y la conservación de la Cuenca Amazónica.

Esta Misión de Campo, será una gran oportunidad de conocer de primera mano los retos y lecciones aprendidas en la implementación de los proyectos de Bioeconomía en la región, que permitan dar insumos para identificar y analizar el rol legislativo y del Parlamaz, las barreras y medios para la armonización de cuestiones en la política pública estrechamente relacionados en los países de la cuenca de manera que se facilite la cooperación transfronteriza.



AGENDA DE LA MISIÓN

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Lunes 03 de junio	Todo el día	Llegada a Perú	
	Hotel	Country Club	
	Noche	Cena de Bienvenida	Restaurante Rosa Náutica
Martes 04 de junio	07:00 - 7:40 A.M.	Desayuno Hotel	Congreso de la República del Perú
	7:40 A.M.	Traslado a Congreso de la República del Perú	
	9:00 - 9:30 A.M.	Reunión Presidente Senador Nelson Trad, Vicepresidenta Parlamaz Perú, Primer Vicepresidente del Congreso de la República del Perú y Canciller del Perú.	Congreso de la República Primera Vicepresidencia
	9:30 - 11:30 A.M.	Asamblea Parlamento Amazónico con parlamentarios miembros y Ministros	Congreso de la República
	11:30 - 12:20 P.M.	Traslado a Palacio de Gobierno	TBC
	12:20 - 1 P.M.	Traslado a Hotel Country Club	
	1:00 - 2:00 P.M.	Refrigerio Box Lunch	Country Club
	2:00 - 3:00 P.M.	Traslado a Aeropuerto	
	4:30 P.M.	Vuelo a Tarapoto	
	6:00 P.M.	Llegada a Tarapoto	
	6:30 P.M.	Check in Hotel Britto	
	08:00 P.M.	Cena de Bienvenida a Región	Hotel Britto
Miércoles 05 de junio	07:00 A.M	Desayuno Hotel	
	08 - 11 A.M.	Mesa de Trabajo sobre	Hotel Britto

		Bioeconomía	
	11 A.M. - 12:30 P.M.	Visita a Cámara de Comercio	
	12:30 - 1:30 P.M.	Traslado a Restaurante	
	1:30 - 3:00 P.M.	Almuerzo Restaurante Pumarinni	
	3:00 - 3:30 P.M.	Traslado a Chazuta	
	3:30 - 5:00 P.M.	Visita a Chazuta - Allima Cacao - Wasy chai	Proceso productivo del cacao y derivados y majambo
	05:00 P.M.	Retorno a Tarapoto	
	06:30 P.M.	Llegada a Hotel	
	08:00 P.M.	Cena	Restaurante La Patarashca
Jueves 06 de junio	07:30 A.M.	Salida de Hotel	
	8:30 A.M.	llegada Lamas, a Planta de Aceite Sacha Inchi	
	8:45 - 9:45 A.M.	Recorrido Planta	Proceso productivo que incluye trabajo de mujeres de comunidades nativas
	9:45 A.M. - 10:00 A.M.	Recorrido Comunidad	
	11:40 A.M.	Llegada a hotel	
	1:00 P.M.	Salida de vuelos a Lima	
	6:00 P.M.	Vuelo a Bogotá	



Agenda

Desayuno

Mesa de Trabajo: Bioeconomía

Partiendo de la definición de bioeconomía como "la producción, utilización, conservación y regeneración de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) dentro y a través de todos los sectores económicos y permitir una transformación hacia una economía sostenible¹; y / o de "actividades económicas que abarquen todas las cadenas de valor de la biodiversidad, guiadas por las tradiciones del conocimiento, la ciencia y la búsqueda de innovaciones en el uso de recursos biológicos y renovables para generar beneficios circulares, regenerativos, sostenibles, inclusivos, colectivos y locales"²

Esta mesa de trabajo tiene los siguientes objetivos:

- Conocer los retos y lecciones aprendidas en la implementación de los proyectos de Bioeconomía en la región.
- Socializar iniciativas legislativas sobre Bioeconomía.
- Identificar y analizar el rol legislativo y del Parlamaz, las barreras y medios para la armonización de cuestiones en la política pública estrechamente relacionados en los países de la cuenca de manera que se facilite la cooperación transfronteriza.

8:00 A.M. Llegada de los Congresistas y demás invitados al Salón del Evento, ubicado en el Hotel Britto de la Ciudad de Tarapoto.

8:30 A.M. Inicio de la Mesa de trabajo:

Palabras de Bienvenida:

John B. Gantt Jr., Presidente The ICCF Group

Jaime Caveller, Vicepresidente The ICCF Group

Keith Alger, Vicepresidente The ICCF Group

8:45 A.M. Presentaciones de los Expertos en Bioeconomía

Carlos Angulo - Gerente Allima Cacao

Enrique Arévalo - Instituto de Cultivos Tropicales

Carlos Eduardo CADU - Experto bioeconomía y consultor

¹ International Advisory Council of the Global Bioeconomy Summit 2018. (2018). Communiqué: Innovation in the Global Bioeconomy for Sustainable and Inclusive Transformation and Wellbeing. Available at https://gbs2018.com/fileadmin/gbs2018/Downloads/GBS_2018_Communique.pdf

² Instituto Escolhas <https://escolhas.org/en/tema/bioeconomia/>

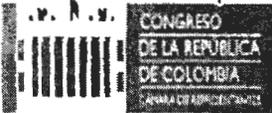


Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

9:45 A.M. Presentaciones de los Parlamentarios en temas de Bioeconomía y sus iniciativas legislativas en la materia.

10:00 A.M. Presentación Programa AMAZONÍA+, el cual es financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Expertise France (EF), y el Joint Research Centre (JRC) de la Unión Europea.

10:45 A.M. Presentación de la Agenda en terreno y conclusiones.



Claudia Patricia Santamaría Peña <patricia.santamaría@camara.gov.co>

Fwd: resolución 0529 de mayo 29 de 2024

1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

19 de junio de 2024, 5:48 p.m.

Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaría@camara.gov.co>

Señora

PATRICIA SANTAMARIA

Subsecretaria

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por la Dra. **Claudia del Pilar Oyuela Muñoz**, con Resolución del Honorable Representante **LIBARDO CRUZ CASADO**. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Secretaria General

Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: **Claudia del Pilar Oyuela Muñoz** <claudia.oyuela@camara.gov.co>

Date: mié, 19 jun 2024 a la(s) 3:11 p.m.

Subject: resolución 0529 de mayo 29 de 2024

To: Libardo Cruz Casado HR <libardo.cruz@camara.gov.co>, Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Cc: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.

Asesor II

Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que

reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 Resoluc 0529 de mayo 29 de 2024 HR Libardo Cruz .pdf

93K



RESOLUCION Nº MD- 0529 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar el día martes cuatro (04) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cita médica).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar el día martes cuatro (04) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, LIBARDO CRUZ CASADO para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar el día martes cuatro (04) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LIBARDO CRUZ CASADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General

Claudia Patricia Santamaria Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Fwd: Solicitud tramitar excusa

1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

7 de junio de 2024, 4:53 p.m.

Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Buenas Tardes.

Señora

PATRICIA SANTAMARIA

Subsecretaria

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por el Honorable Representante doctor Javier Alexander Sanchez Reyes, con asunto: "Solicitud tramitar excusa". Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Secretaria General

Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: **Javier Alexander Sanchez Reyes HR** <javier.sanchez@camara.gov.co>

Date: vie, 7 jun 2024 a la(s) 3:17 p.m.

Subject: Solicitud tramitar excusa

To: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Respetados,

Reciban cordial saludo, deseándole éxitos en todas sus labores diarias, de la manera más atenta y comedida, me permito enviar excusa correspondiente al día martes 04 de junio de 2024, para que por favor sea incluida en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, que se llevó a cabo durante esta fecha.

Agradezco su atención y gestión a esta solicitud. Cualquier inquietud puede contactarnos a los números de celular 3213823006 – 3507048427 y al correo electrónico javier.sanchez@camara.gov.co.

Atentamente,



Javier Alexander Sánchez Reyes

Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

3507048427 - 3213823006

javier.sanchez@camara.gov.co

www.camara.gov.co

Cra. 7 N°8 - 68 Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
BogotáD.C.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le

solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 **Excusa Asistencia Comisión 04 de junio.pdf**
746K



Bogotá D.C, 07 de junio de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud incluir excusa en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, citada el día martes 04 de junio de 2024

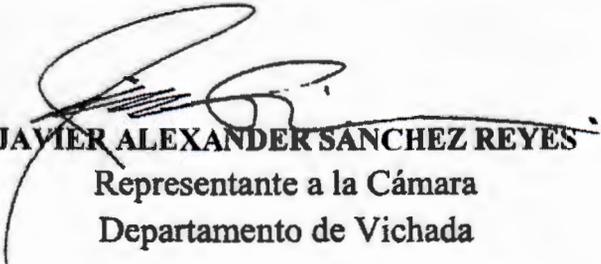
Reciba un cordial saludo.

Deseando éxitos en todas sus labores diarias. A través de la presente, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitarle muy respetuosamente, sea incluida esta excusa en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, que fue citada el pasado **martes 04 de junio de 2024**, a las 10:00 am. Debido a circunstancias completamente fuera de mi control, lamentablemente las precarias condiciones de infraestructura vial que presenta el Municipio de Cumaribo, Vichada, región a la que pertenezco y, en donde me encontraba desarrollando una agenda de trabajo comunitario durante la festividad, quiero informar que, durante el desplazamiento de regreso hacia la ciudad de Bogotá D.C, tuvimos una serie de retrasos toda vez que el vehículo de protección en el que me transportaba, en varias ocasiones se quedó atascado en el lodo, situaciones que nos tomó horas de espera hasta lograr que otro automotor nos auxiliara para poder salir y continuar el recorrido de regreso hacia la capital.

El Departamento de Vichada, es un territorio de difícil acceso, que, debido a su ubicación geográfica y condiciones climáticas adversas, presenta serias dificultades de transporte, con lo cual no me fue posible llegar a tiempo y cumplir mi compromiso legislativo de asistir a la comisión.

Agradezco su gentil comprensión, cualquier inquietud puede contactarme a los números de celular 3507048427 y 3213823006, y al correo Javier.sanchez@camara.gov.co

Cordialmente,


JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES

Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Anexo: 3 fotografías



Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso



javier.sanchez@camara.gov.co



Cel 321 382 30 06 - 350 704 84 27



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Javier
Sánchez



¡Todo por el
Vichada!

Witsara nakuata dajita neja

 javiersanchezvichada



Cra. 14
Bolívar / (Cra. 14) Bogotá



Cel. 311 487 50 00 / 311 487 50 01



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Javier
Sánchez



¡Todo por el
Vichada!
Witsara nakuata dajita neja

 javiersanchezvichada



Calle No. 9 - 611 • Oficina 349B
Edificio Nuevo del Congreso



Javier Sánchez www.youtube.com/channel/UC...



Cel: 311 382 30 05 - 310 706 84 27



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la República

Bogotá, 4 de junio de 2024

Doctor
ALFREDO ROCHA
Secretario Comisión cuarta
Senado de la república.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A SESION DE COMISION DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2024

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 "EXCUSAS ACEPTABLES. *"Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:*

- 1. La incapacidad física debidamente comprobada.*
- 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.*
- 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)*

Nos permitimos informar que en razón a estar citado a diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia en el horario de 2 pm el senador Besaile no podrá asistir a la sesión de comisión del día miércoles 5 de junio de 2024.

De esta manera presentamos excusa a la inasistencia en la fecha de la referencia

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lashmy Martínez

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina
319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoises:besaile@gmail.com



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

DSCAJL-S-2024

Bogotá D.C., 03 de junio del 2024

PARA: JUAN FELIPE LEMÓS URIBE

Presidente de la Comisión IV del Senado de la República

C.C: DR. ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario Comisión IV Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Ausencia de la corporación.

Respetado Presidente y Secretario,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**, me permito informarles que el senador solicito un permiso remunerado con base en el *artículo 21 del decreto ley No. 2400 de 1968 y sus respectivas vigencias*; en razón a que deberé atender situaciones de orden personal, razón por la cual no asistirá a la sesión de la comisión IV convocada para el día de mañana **martes 04 de junio de 2024**.

Cuando tengamos la resolución emitida por presidencia y secretaria general del senado les haremos llegar una copia.

Agradeciendo su colaboración,

JENNIFER CARVAJAL VENEGAS

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 -68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

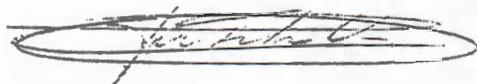
Bogotá, D.C. 5 de junio de 2024

Doctor
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión IV
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Respetado Doctor Rocha:

Me permito anexar incapacidad del día 4 de junio del año en curso. Por lo anterior agradezco tenerla en cuenta como excusa, por la no asistencia a las comisiones conjuntas celebrada en dicha fecha.

Cordialmente,



JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador

ANEXO: Incapacidad



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación:	CEDULA DE CIUDADANIA (CC) 71789377	
Paciente:	JUAN FELIPE LEMOS URIBE	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	12-07-1977	(Edad): 46 años
Identificador Único:	1201991-2	Fecha: 2024-06-04 Página 1 de 1

ÓRDENES MÉDICAS - INCAPACIDAD

DN: K573

- ORIGINAL -

Duración de la Incapacidad		
Fecha Inicial	Fecha Final	Nro. Días
2024-06-04	2024-06-04	1 - UNO
Datos Incapacidad		
Prórroga	Tipo de Incapacidad:	
Prórroga No	1. Enfermedad Común	

Firma del Paciente:

Firmado Por: MARIA FERNANDA OSORIO BUENO
MEDICO GENERAL
Registro: 1007558926 CEDULA DE CIUDADANIA (CC)
1007558926

Firmado Electrónicamente

Calle 78 B No. 59 - 240 Cali Center (57)304 3604788 Correo: (57)304 4459700 NIT: 890901826 www.hospitalconalma.com MEDICINA-COL



**CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D.C., Junio 04 de 2024.

Alfredo Rocha.
Secretario.
Comisión IV
Senado de la República.

Respetado secretario,

De la manera más atenta me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de comisiones cuartas conjuntas desarrollada el día 4 de junio de 2024 debido a demoras en mi itinerario de vuelo hacia Bogotá.

Agradezco su amable comprensión y colaboración.

Cordialmente,

Carlos Meisel Vergara.
Senador de la Republica.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 N° 8-68 Oficina 414 Edificio Nuevo Congreso – Teléfono 3823000 Ext. 3444